

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/112 /2026

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 88, 112, 113, 114, 115, 119, 120 Y 121 FRACCION I, II Y IV ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO SUPRACARE S.A. DE C.V (FRAICHE) CON GIRO VENTA Y/O DISTRIBUCION DE COSMETICOS, BISUTERIA Y PRODUCTOS SIMILARES, PERFUMERIA DE CADENA, QUE SE UBICA EN MULTIPLAZA TUXTEPEC LOCAL 25, CON DOMICILIO EN BLVD. BENITO JUAREZ NO. 795, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES, CP:68370 MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 13:00 P.M. DEL DIA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE.

Trabajo Efectivo. No Reelección

"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

VICTOR MORALES ANTONIO

DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MPAL.

2025-2027

C.C.P. Archivo
VMA/RIAS*

Recibi
Constancia 9/03/26
Jose dan Lopez

¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista
tuxtepec, Oaxaca